Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 JUL. 2024

VISTO el Expediente MS-E-56411-2024 y la Resolución M.S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de seis (6) Licenciados en Psicología para desempeñarse en la Dirección de Salud Mental Zona Norte, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de seis (6) Licenciados en Psicología para desempeñarse en la Dirección de Salud Mental Zona Norte, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 3179/23, Resolución M.S. N° 2298/23, Anexo I y XXIV.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de seis (6) Licenciados en Psicología para desempeñarse en la Dirección de Salud Mental Zona Norte, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N° 000300 /24.-

M.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto Registro y
D... A...
M... SALUD

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000300

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. Nº /24.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL DE SEIS (6) LICENCIADOS EN PSICOLOGÍA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL ZONA NORTE SECRETARÍA DE SALUD MENTAL Y PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de seis (6) Licenciados en Psicología en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Dirección de Salud Mental Zona Norte, dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título Oficial de Licenciado en Psicología.
- Matrícula profesional vigente.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional Nº 22.140.

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente

///2...

M.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D[illegible]
M[illegible]

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000300

.../// 2.

documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae actualizado.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial (ambas caras).
- Matrícula.
- Cursos y/o capacitaciones; si posee. Se valorará la formación y/o experiencia en el área de Adolescencia, Atención Primaria de Salud, en problemáticas de consumo.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 05 al 14 de agosto de 2024 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico **convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com,** indicando en el Asunto "*APELLIDO – SALUD MENTAL RG*".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Entrevista: hasta cincuenta (50) puntos.
- Antecedentes: hasta cincuenta (50) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de 60 (sesenta) puntos para integrar el Orden de Mérito.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. Nº 000300 /24.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
MONTENEGRO, Silvia	Lic. en Terapia Ocupacional	17.786.932
ZABALA CHELMAN, Gladys	Lic. en Psicología	25.401.111
ACOSTA, Gabriel	Lic. en Psicología	24.436.324
SUPLENTES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
GONZÁLEZ, Maximiliano	Médico Psiquiatra	36.547.111
MARTÍNEZ, Nicolas	Lic. en Trabajo Social	39.201.118
VILLAFAÑE, Ana María	Lic. en Psicología	32.033.913

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica F. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud